

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: 160 - Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: 4006 - Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: 40606 - AMPLIACIÓN DE FÍSICA	Código(s):
Departamento: 257 - FÍSICA	
Coordinador de la asignatura: María de los Ángeles Marrero Díaz	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : Sí <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
Criterios de calificación	
<p>CALIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO (NPL):</p> <p>* Las prácticas de laboratorio son de obligada realización para todos los alumnos. Por tanto se cotejará la asistencia de los alumnos a cada práctica.</p> <p>*La falta de asistencia a alguna práctica de laboratorio o la falta de participación durante alguna de las sesiones haría que el alumno obtuviese la calificación global de prácticas de laboratorio: NPL = 0, con el consiguiente No Apto en prácticas de Laboratorio.</p> <p>* En la evaluación de las prácticas de laboratorio se considerará el trabajo realizado, así como el informe entregado al final de cada práctica. Se puntuará sobre 10 puntos.</p> <p>* La nota de Prácticas de laboratorio, en aquellos alumnos que las han realizado todas, se obtiene de la nota media de las 3 Prácticas impartidas, que debe ser mayor o igual a 5 para considerar al alumno Apto en Prácticas de Laboratorio.</p>	
<p>CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE AULA (NPA):</p> <p>* Las prácticas de aula son de obligada realización para los alumnos que estén en Evaluación Continua, que deben tener un apto en prácticas de aula para mantenerse en Evaluación Continua,y, por tanto, para tener derecho a realizar los exámenes parciales y a que su nota sea tenida en cuenta en la ponderación de la nota final.</p> <p>* La falta de asistencia a alguna práctica de aula o no haber realizado correctamente los contenidos mínimos en alguna de las prácticas de aula, haría que el alumno obtuviese la calificación global de prácticas de aula: NPA = 0 y, por tanto, no estaría apto en Prácticas de aula</p> <p>*La nota media de las prácticas de aula se obtiene del promedio de las calificaciones obtenidas en las 6 prácticas de aula, cada una de ellas con los contenidos mínimos realizados, de manera que los alumnos con prácticas de aula aptas tienen como mínimo una nota media en práctica de aula de 5 puntos sobre 10.</p>	
<p>-----</p> <p>CRITERIOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:</p> <p>*Sólo pueden hacer uso de esta convocatoria:</p> <p>1) Los alumnos con las prácticas de laboratorio aptas (NPL>=5).</p> <p>2) Los alumnos repetidores que tuvieran las prácticas de laboratorio aptas en alguno de dos cursos anteriores. El porcentaje correspondiente a las prácticas se añade al porcentaje del Examen, dado que no se guarda la calificación obtenida.</p>	

3) Cualesquiera otros alumnos a los que el Reglamento de Evaluación permita solicitar adaptaciones del proyecto docente ante la CAD (artículo 6), o cambio de fechas de pruebas o entregas (artículo 26) y hayan cumplido con las adaptaciones o nuevas fechas comunicadas.

*Exámenes Parciales:

Los alumnos en Evaluación Continua ($NPL \geq 5$ y $NPA \geq 5$) podrán obtener la nota del examen de convocatoria como suma ponderada de dos exámenes parciales, P1(30%) y P2 (70%). El primer parcial, P1, se realizará en la semana 5. El segundo parcial, P2, se realizará coincidiendo con la fecha del examen de Convocatoria Ordinaria. Para que ambas notas parciales puedan ser sumadas, aplicando los pesos indicados, debe obtenerse una nota media igualo superior a 4 sobre 10 en cada parcial.

*Calificación Final en la Convocatoria Ordinaria (CF-O), donde EX es el examen de convocatoria, y sabiendo que sólo se aplicarán los porcentajes que se indican a continuación si la nota de cada parcial o la nota en el examen de convocatoria es mayor o igual a 4 sobre 10. En caso de no llegar a dicha calificación, la nota para los alumnos con prácticas aprobadas será la del menor de los dos parciales (aquellos que se han presentado por parciales) o la del examen de convocatoria:

- Alumnos presentados a Convocatoria con $NPL < 5$ CF-O = SUSPENSO (0)

- Alumnos presentados a Convocatoria Ordinaria con $NPL \geq 5$

$CF-O = \text{MAX}[(EX * 0.7 + NPL * 0.1 + NPA * 0.2); EX * 0.9 + NPL * 0.1]$

* Para los alumnos en evaluación continua, la nota del examen se puede sustituir, por la suma ponderada de los parciales, en las condiciones previamente indicadas. En esa situación: $EX = 0.3 * P1 + 0.7 * P2$, si ambos parciales están puntuados sobre 10.

- Alumnos que realizan el examen de la Convocatoria Ordinaria con prácticas de laboratorio y aula convalidadas CF-O = EX

CRITERIOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, donde EX es el examen de convocatoria:

* Los alumnos con $NPL < 5$ que se hayan presentado a esta convocatoria deben realizar un Examen de Prácticas, válido únicamente para la convocatoria en cuestión, y que deben aprobar para que se les corrija su examen.

* La calificación Final de los alumnos presentados en la Convocatoria Extraordinaria (CF-X) será:

- Alumnos con $NPL < 5$ que suspenden o no realizan el examen de prácticas

CF-X = SUSPENSO (0)

- Alumnos con $NPL < 5$ y que aprueban el examen de prácticas de la convocatoria

CF-X = EX

- Alumnos con $NPL \geq 5$ CF-X = $EX * 0.9 + NPL * 0.1$

- Alumnos con Prácticas convalidadas CF-X = EX

CRITERIOS EN LA CONVOCATORIA ESPECIAL, donde EX es el examen de Convocatoria:

* Los alumnos con $NPL < 5$, que se hayan presentado a esta convocatoria, deben realizar un Examen de Prácticas, válido únicamente para la convocatoria en cuestión, y que deben aprobar para que se les corrija su examen.

* La calificación Final de los alumnos presentados en la Convocatoria Especial (CF-S) será:

- Alumnos con $NPL < 5$ que suspenden o no realizan el examen de prácticas S=SUSPENSO (0)	CF-
- Alumnos con $NPL \geq 5$ o que aprueban el examen de prácticas	CF-S=EX
- Alumnos con prácticas convalidadas	CF-S=EX
Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).	
<p>En las distintas convocatorias se aplicarán los mismos pesos a las distintas actividades: Para los alumnos en No continua: 90% Examen, 10% Prácticas de laboratorio</p> <p>Para alumnos en evaluación continua: 70% Examen, 20% Prácticas de aula, 10% Prácticas de laboratorio. En caso de serle más favorable el de alumnos en No continua se le aplicará este último.</p> <p>Se mantiene también el criterio relativo a la obligatoriedad de la realización de las prácticas de laboratorio y como afecta su no realización a las distintas convocatorias (ver PD).</p> <p>La asignatura se divide en 3 bloques: Bloque 1 (Termodinámica), Bloque 2 (Electromagnetismo) y Bloque 3 (Ondas). El bloque 1 se impartió y evaluó presencialmente, mientras que los otros 2 bloques se han adaptado a la docencia no presencial. Para primar el trabajo continuado del estudiante se plantea, sólo para alumnos en evaluación continua, la inclusión de pruebas evaluatorias, que se harían previamente al examen de convocatoria ordinaria, y cuya calificación ponderada, en caso de obtener más de un 4 en cada bloque, podrían sustituir a la calificación del examen. El peso de cada prueba, sobre el 70%, se indica entre paréntesis: Examen parcial presencial del Bloque 1 (30%) 2 pruebas evaluatorias online del Bloque 2 (30%) 1 cuestionario online del Bloque 3 (10%)</p> <p>Aquellos alumnos que no hayan obtenido, al menos un 4 en alguno de los bloques, podrá recuperarlo en el examen de la convocatoria ordinaria, en la modalidad (presencial o no presencial) que hayan establecido las autoridades académicas. En dicho examen, el peso de cada parte se mantendrá tal y como se ha indicado. No se guardan bloques para el resto de las convocatorias.</p> <p>Sólo podrán participar en las pruebas evaluatorias intermedias, los alumnos que están en evaluación continua, es decir, aquellos que hayan realizado todas las prácticas de aula y de laboratorio, o bien aquellos alumnos repetidores que las tengan convalidadas. Pero, además, una vez que estos criterios han sido establecidos tras un mes de docencia adaptada, con numerosas clases grabadas, material de apoyo colgado en Moodle, relaciones de problemas, y prácticas de aula y de laboratorio adaptadas, foros de dudas, ..., se añade como condición de evaluación continua, haber tenido actividad en el campus virtual de la asignatura después del 13 de marzo, fecha en la que comenzó la adaptación. Esta comprobación se ha hecho el 12 de abril, previamente a la difusión de estos criterios.</p> <p>Respecto a la calificación de las prácticas de aula (con un peso total del 20%): Se realizarán 4 prácticas de aula evaluables. La primera fue la de termodinámica y, dado que pudo tener una mayor tutorización, pesará un 10%, las 3 restantes pesarán, entre las 3, el otro 10%.</p>	

Respecto a la calificación de las prácticas de laboratorio (con un peso total del 10%): Se realizarán 3 prácticas de laboratorio. La primera fue la de termodinámica y fue presencial, de manera que tuvieron un acercamiento mayor al proceso experimental, por ello, esta primera pesará un 5% y las 2 restantes pesarán, entre las 2, un 5% .

Los alumnos repetidores con prácticas convalidadas mantendrán la nota que tenían el curso pasado. Quienes las tengan convalidadas de hace dos años, o más, tendrán un 5 en la calificación del tipo de práctica correspondiente. Los alumnos repetidores que tuvieran suspensos algunos de los dos tipos de prácticas, y no las estén haciendo este año, NO están en evaluación continua.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue) Validación-

Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020

ANEXO. ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL . FICHA EN EL GRADO EN CIENCIAS DEL MAR

Enviar esta información a la coordinación del curso a través del enlace correspondiente, según el curso al que corresponda la asignatura:

1º:Coordina Ángeles Marrero ([Coordinación primero](#))

2º Coordina Ángelo Santana ([Coordinación segundo](#))

3º M^a Dolores Gelado ([Coordinación tercero](#))

Asignatura:	Ampliación de Física
Coordinador/a asignatura:	Ángeles Marrero
Responsable de prácticas:	Ángel Rodríguez

Periodo adaptado (rango de fechas):	Desde el 13 de marzo
--------------------------------------------	----------------------

	Si	No
¿Se está haciendo adaptación a la docencia no presencial?	X	
En caso negativo explicar por qué:		
¿En la adaptación se está siguiendo el horario semanal aprobado por la Facultad (en tercero adelantando el horario por no haber campaña de barco)?	X	
¿se está comunicando el planning semanal a los alumnos?	X	

Describir la adaptación realizada (planteada) en actividades teóricas
Videos sobre las presentaciones de los temas teoría/preguntas de seguimiento en Moodle
Describir la adaptación realizada (planteada) en actividades prácticas de aula (problemas /aula de informática/..)
Presentaciones con problemas resueltos. Práctica de aula en parejas a entregar en Moodle con su correspondiente foro de dudas. Cada grupo tiene un conjunto de datos distinto
Describir la adaptación realizada (planteada) en actividades prácticas de laboratorio (problemas /aula de informática/..)

Práctica a entregar por parejas utilizando simuladores virtuales. Las preguntas son las mismas que se harían en la práctica presencial
¿Cómo realizan la atención tutorial?
Se mantienen email y tutoría privadas de Moodle, pero se han habilitado foros por actividad y se realizan 2 videoconferencias semanales, en el horario de clase, para resolver dudas
Describir la adaptación realizada (planteda) o la decisión tomada en el caso la las actividades de evaluación contempladas en el horario (problemas /aula de informática/..)
No ha habido evaluaciones.
¿Cómo se están distribuyendo las tareas docentes en el seno del equipo docente de la asignatura? ¿El reparto es proporcional a la carga docente de cada uno?
Dentro del equipo docente se están distribuyendo las labores de adaptación de contenidos, respuesta a los alumnos y corrección de las tareas en el porcentaje que le corresponde a cada miembro del equipo docente
Dado que esta situación puede prolongarse en el tiempo, ¿la adaptación planteada tiene actividades evaluables cuya calificación pudiera ser tenida en cuenta en el sistema de calificación de la asignatura?
Las actividades que se han realizado entran en el cómputo del porcentaje a sus correspondientes en actividad presencial
Describir la adaptación realizada (planteada) en el caso de las actividades de evaluación contempladas en el horario. En el caso de tener que realizar parciales que quedaron suspendidos tras la situación de alerta, ¿en qué fecha se ha acordado con los alumnos su realización?
No aplica
Una vez que se sabe que no se va a retomar la docencia presencial ¿se ha de modificar el sistema de evaluación que figura en el proyecto docente de la asignatura? ¿Cuál es el nuevo sistema de evaluación propuesto? *
En las distintas convocatorias se mantienen los pesos establecidos para los distintos tipos de actividades en el proyecto docente (PD) original. Esto es: Convocatoria Ordinaria: Para alumnos en evaluación continua: 70% Examen, 20% Prácticas de aula, 10% Prácticas de laboratorio. Para los alumnos en No continua: 90% Examen, 10% Prácticas de laboratorio Convocatoria Extraordinaria: 90% Examen, 10% Prácticas de laboratorio Convocatoria Especial: 100% Examen Se mantiene también el criterio relativo a la obligatoriedad de la realización de las prácticas de laboratorio y como afecta su no realización a las distintas convocatorias (ver PD).

La asignatura se divide en 3 bloques: Bloque 1 (Termodinámica), Bloque 2 (Electromagnetismo) y Bloque 3 (Ondas). El bloque 1 se impartió y evaluó presencialmente, mientras que los otros 2 bloques se han adaptado a la docencia no presencial. Para primar el **trabajo continuado del estudiante** se plantea, sólo para alumnos en evaluación continua, la inclusión de pruebas evaluatorias, que se harían previamente al examen de convocatoria ordinaria, y cuya calificación ponderada, en caso de obtener más de un 4 en cada bloque, podrían sustituir a la calificación del examen. El peso de cada prueba, sobre el 70%, se indica entre paréntesis:

- Examen parcial presencial del Bloque 1 (30%)
- 2 pruebas evaluatorias online del Bloque 2 (30%)
- 1 cuestionario online del Bloque 3 (10%)

Aquellos alumnos que no hayan obtenido, al menos un 4 en alguno de los bloques, podrá recuperarlo en el examen de la convocatoria ordinaria, en la modalidad (presencial o no presencial) que hayan establecido las autoridades académicas. En dicho examen, el peso de cada parte se mantendrá tal y como se ha indicado. No se guardan bloques para el resto de las convocatorias.

Sólo podrán participar en las pruebas evaluatorias intermedias, los alumnos que están en evaluación continua, es decir, aquellos que hayan realizado todas las prácticas de aula y de laboratorio, o bien aquellos alumnos repetidores que las tengan convalidadas. Pero, además, una vez que estos criterios han sido establecidos tras un mes de docencia adaptada, con numerosas clases grabadas, material de apoyo colgado en Moodle, relaciones de problemas, y prácticas de aula y de laboratorio adaptadas, foros de dudas, ..., se añade como condición de evaluación continua, haber tenido actividad en el campus virtual de la asignatura después del 13 de marzo, fecha en la que comenzó la adaptación. Esta comprobación se ha hecho el 12 de abril, previamente a la difusión de estos criterios.

Respecto a la calificación de las prácticas de aula (con un peso total del 20%): Se realizarán 4 prácticas de aula evaluables. La primera fue la de termodinámica y, dado que pudo tener una mayor tutorización, pesará un 10%, las 3 restantes pesarán, entre las 3, el otro 10%.

Respecto a la calificación de las prácticas de laboratorio (con un peso total del 10%): Se realizarán 3 prácticas de laboratorio. La primera fue la de termodinámica y fue presencial, de manera que tuvieron un acercamiento mayor al proceso experimental, por ello, esta primera pesará un 5% y las 2 restantes pesarán, entre las 2, un 5% .

Los alumnos repetidores con prácticas convalidadas mantendrán la nota que tenían el curso pasado. Quienes las tengan convalidadas de hace dos años, o más, tendrán un 5 en la calificación del tipo de práctica correspondiente. Los alumnos repetidores que tuvieran suspensos algunos de los dos tipos de prácticas, y no las estén haciendo este año, NO están en evaluación continua.

Las fechas propuestas para las pruebas evaluatorias, dentro del horario de la asignatura, son:

- Prueba evaluatoria online 1.B2: Campo eléctrico en distribuciones discretas y continuas. Conductores y dieléctricos. Condensadores (24 de abril, de 9:30 a 10:30)
- Prueba evaluatoria online 2.B2: Corriente eléctrica. Campo Magnético. Inducción. Leyes de Maxwell (15 de mayo, de 9:30 a 10:30)
- Cuestionario online B3: Ondas (20 mayo, de 8:30 a 9:30)

Las competencias asignadas a la asignatura según el título son las siguientes. Indica las competencias que están siendo evaluadas y cuáles no pueden serlo, con la siguiente escala

cualitativa: Superada (S)/ No Superada (NS)/No Atendida (NA). Cada competencia se considerará como superada cuando se haya podido trabajar y evaluar, al menos, el 50% de la misma. Tener en cuenta tanto la docencia que se ha dado presencialmente como la adaptada.	
Competencia	Grado de consecución: S/NS/NA
I2 - Capacidad de organización y planificación.	S
I7 - Resolución de problemas	S
S7 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	S
E1 - Conocer y comprender los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la oceanografía.	S
E9 - Reconocer e implementar buenas prácticas científicas de medida y experimentación, tanto en campaña como en laboratorio.	S

*En la medida de lo posible se sugieran sistemas de evaluación que permitan aprobar la asignatura sin tener que realizar el examen de convocatoria.